

Política de Acceso al Campus

Establece el control adecuado para acceder al Campus.

Durante horas laborables:

- Se permite la entrada al Campus y a sus facilidades durante horas laborables y en actividades especiales a estudiantes, empleados, contratistas, Religiosas de la Orden del Sagrado Corazón de Jesús, miembros de la Asociación de Exalumnos, visitantes y otras personas autorizadas.
- La persona cuyo vehículo de motor tenga permiso de acceso puede entrar al Campus durante días laborables y horas en que se lleven a cabo actividades en la Universidad.
- Los vehículos de motor sin permiso de acceso pueden entrar una vez se identifiquen y se verifique el propósito de la visita al Campus y se anote el nombre del conductor y la información del vehículo.

Acceso a Residencias Universitarias: Residencias de Damas y Varones

La Universidad cuenta con dos Residencias Universitarias ubicadas dentro del Campus con personal en la recepción las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Durante el año académico, los residentes tienen acceso libre a sus habitaciones.

El personal de la recepción puede requerir a los residentes la presentación de una identificación con foto. Todo residente que llegue a la Residencia entre las 2:00am y 7:00am debe presentar identificación con foto y firmar un registro. Durante el turno de 11:00pm a 7:00am la recepción es atendida por un oficial de seguridad. La OSIMR le ofrece vigilancia continua a las Residencias.